

REPÚBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de EL LOA  
Departamento de Extranjería

---

OTORGA VISACIÓN  
A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2286546

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2500

CALAMA, 19 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº886 de fecha 06 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº2926 de fecha 29 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, en la R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Javier Arnulfo VEGA GOMEZ de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador OPERADORA HOTELERA STAR CALAMA S.A..

VISA VALIDA DESDE:

HASTA:

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

LUIS B. BARRIDO AMPUERO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

ACT. Nº \_\_\_\_\_ /

[30070] 19/07/2010

LBGA/R/R/CEG

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo